



ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA

En la localidad de CABECERA MUNICIPAL
Municipio de POLOTITLAN Estado de Mexico, siendo las 12:00 horas del dia 29 DE OCTUBRE del 2020, se reunieron los representantes de la Direccion de Obras, la Empresa

Contratista, que intervienen en la entrega y recepcion del proyecto denominado:
REHABILITACION DE CALLE ABASOLO CON CONCRETO HIDRAULICO Y LINEAS DE AGUA POTABLE ENTRE LAS CALLES MANZANARES Y GUERRERO, EN CABECERA MUNICIPAL

DATOS GENERALES

MUNICIPIO: POLOTITLAN EDO. DE MEXICO.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DACZU CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. R.F.C. [REDACTED]

NUMERO DE CONTRATO: PMP/DOPyDU/FEFOMIR/04/2020 FECHA DE INICIO 15/09/2020 FECHA DE TERMINACION 29/10/2020

Table with columns: OFICIO (S) AUTORIZACION, INVERSION AUTORIZADA (CIFRAS EN MILES DE PESOS), NUMERO, FECHA, TOTAL, ESTATAL, FEDERAL, BENEFICIARIO, OTROS. Includes rows for 'MONTO ASIGNADO', 'MONTO CONTRATADO', and 'TOTAL DE LA INVERSION EJERCIDA'.

ENTREGA

CONTRATISTA

Signature area for REPRESENTANTE LEGAL and SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

RECIBE

Signature area for DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS (ARQ. NOEL ALBERTO GONZALEZ BRAVO) and CONTRALORIA (LIC. ANA KAREN VELAZQUEZ MONDRAGON) with official stamps.



Quienes asisten y sancionan como representantes autorizados de la Dirección de Obras, Contratistas y de la Comunidad que se mencionan en este acto mediante la suscripción del presente documento, y con el fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión autorizada y ejercida.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

CONSISTE EN EL TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO CON MEDIOS MECANICOS, REHABILITACION DE LA CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO Y LINEAS DE AGUA POTABLE..

Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspeccion por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibida por el Municipio responsable de su operacion, conservacion y mantenimiento.

La presente acta no exime al Municipio o Compañía Constructora, de los efectos o vicios ocultos que resultaren del proyecto, y se obliga por la presente a corregir deficiencias sin costo alguno para el Gobierno del Estado de Mexico

(Los representantes del Ayuntamiento responsables de la operación, conservación y mantenimiento; de las Secretarías de la Contraloría y de Finanzas, Planeación y Administración, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones que lo ameriten)

(Anexar hojas adicionales en caso necesario)

NOTA: A la presente acta se deberán anexar los documentos complementarios necesarios como lo es el caso de copias de títulos de propiedad carta de cesión de derechos sobre el terreno; documento de expropiación; observaciones sobre la calidad de la obra; ampliaciones previstas a la obra; convenio de operación de la obra; contratos celebrados de la obra; Convenio de Finiquito; y aquellos que se consideren convenientes